

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL
SEIS.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintitrés de mayo de dos mil seis, siendo las 9 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D^a. Carmen Aucejo Sierra
D. Miguel A. Cortés Flor

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Pedro Saiz Salvador, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

**ÚNICO.-APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2006:**

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2.006, que incluye el Presupuesto Municipal y el Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal, así como el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Anónima de Gestión; y considerando que en su estructura presupuestaria se ajusta a las normas contenidas en la Orden de 20 de septiembre de 1.989; considerando que en el Estado de ingresos, se han recogido previsiones razonables de los ingresos que se prevén liquidar, y en el Estado de Gastos, los créditos necesarios para atender las obligaciones exigibles; considerando que se ha formado el Presupuesto General con toda la documentación

prevista en la legislación vigente; y considerando que en cada uno de los Presupuestos integrantes del Presupuesto General de la Corporación no existe déficit inicial, cumpliendo lo establecido en el art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que por el Departamento de Personal se ha emitido informe con fecha 17/05/06, sobre rectificación del importe de la Seguridad Social del Ayuntamiento, que afecta a la partida 3140.1600 en el sentido de su incremento en la cantidad de 5.980,66 €, con financiación de las partidas:

1210.150	Productividad General	2.990,33
1210.151	Gratificaciones Generales	2.990,33

que quedan reducidas en los cantidades señaladas.

A las 9 horas y 30 minutos se suspende momentáneamente la sesión, para permitir las intervenciones del Público en este asunto, de conformidad con lo previsto en la Carta de Participación Ciudadana de Sagunto.

La sesión se reanuda a las 9 horas y 50 minutos.

Siendo las 12 horas y 20 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín; hasta las 13 horas en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la sesión.

Durante el debate, el Grupo Popular Municipal presenta una enmienda del siguiente tenor literal:

“Del presupuesto de inversiones reales cuyo montante asciende a 7’4 millones de euros, se destinarán 1’4 millones de euros a potenciar económicamente las siguientes partidas de alto contenido social y humano:

- 1.- Contrato servicio ayuda a domicilio
- 2.- Emergencia social y necesidades básicas
- 3.- Contrato guarderías acogidas a servicios sociales
- 4.- Ayudas a comedores escolares
- 5.- Acogimiento familiar
- 6.- Programa inmigrantes: temporeros y atención al inmigrante
- 7.- Otros programas sociales: absentismo escolar
- 8.- Tercer edad: subvenciones al bonobús
- 9.- Tercera edad: otros gastos diversos
- 10.- Tercera edad: programa de catering social
- 11.- Drogodependencias: otros gastos diversos
- 12.- Programas solidaridad 0’7%
- 13- Obras de inversión desempleo general
- 14.- Promoción y reinserción social. Desempleo joven
- 15.- Enseñanza: otros gastos mantenimiento instalaciones de colegios
- 16.- Enseñanza: derribo antiguas casas maestros CP Cervantes

El incremento a imputar a cada una de las partidas se estudiará en Comisión Informativa de Hacienda “

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 12 votos a favor de PP, SP y SCP y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC-EV.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por

13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC-EV y 12 votos en contra de PP, SP y SCP, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente del Presupuesto General de la Corporación, que asciende a un importe de 62.083.310'05 € en el Estado de Ingresos y 62.072.455'89 € en el Estado de Gastos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				
CAPITULO Y DENOMINACION	PPTO. MUNICIPAL	PPTO. OO.AA. C.L.AGRARI	PPTO. S.A.GESTION	PPTO. GENERAL
I.- Remuneraciones del personal	17.417.590,85	918.635,30	7.102.000,00	25.438.226,15
II.- Compra bienes ctes. y serv.	23.217.540,59	195.166,38	3.354.984,11	26.767.691,08
III.- Intereses	808.370,92	150,00	9.640,95	818.161,87
IV.- Transferencias corrientes	3.490.724,13	930,00	0,00	3.491.654,13
VI.- Inversiones reales	7.313.831,87	110.420,00	110.500,00	7.534.751,87
VII.- Transferencias de Capital	110.420,00	0,00	0,00	110.420,00
VIII.- Variac. activos financieros	74.578,44	6.010,00	0,00	80.588,44
IX.- Variac. pasivos financieros	2.079.198,11	0,00	103.874,94	2.183.073,05
TOTALES	54.512.254,91	1.231.311,68	10.681.000,00	66.424.566,59
ESTADO DE INGRESOS				
CAPITULO Y DENOMINACION	PPTO. MUNICIPAL	PPTO. OO.AA. C.L.AGRARI	PPTO. S.A.GESTION	PPTO. GENERAL
I.- Impuestos Directos	18.769.612,35	0,00	0,00	18.769.612,35
II.- Impuestos Indirectos	4.148.552,01	0,00	0,00	4.148.552,01
III.- Tasas y otros recursos	12.488.722,07	0,00	10.640.000,00	23.128.722,07
IV.- Transferencias corrientes	12.149.387,50	1.113.681,68	0,00	13.263.069,18
V.- Ingresos Patrimoniales	1.008.844,31	1.200,00	150.000,00	1.160.044,31
VI.- Enajenac. Invers. reales	2.876.970,74	0,00	0,00	2.876.970,74
VII.- Transferencias de capital	697.965,93	110.420,00	0,00	808.385,93
VIII.- Variac. activos financieros	72.200,00	6.010,00	0,00	78.210,00
IX.- Variac. pasivos financieros	2.300.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00
TOTALES	54.512.254,91	1.231.311,68	10.790.000,00	66.533.566,59

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO

A) ESTADO DE CONSOLIDACION DE INGRESOS:

Presupuesto Municipal	54.512.254'91
Presupuestos OO.AA. y SAG	12.021.311'68

Total	65.533.566'59
A deducir: Transferencias internas	- 11.864.101'68
TOTAL PPTO. CONSOLIDADO INGRESOS	54.669.464'91

B) ESTADO DE CONSOLIDACION DE GASTOS:

Presupuesto Municipal	54.512.254'91
Presupuestos OO.AA. y SAG	11.912.311'68
Total	66.424.566'59
A deducir: Transferencias internas	- 11.864.101'68
TOTAL PPTO. CONSOLIDADO DE GASTOS	54.560.464'91

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal para 2006 y la Relación de Puestos de Trabajo que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2006.

CUARTO: Mantener los ajustes y modificaciones efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado a que se refiere la documentación que obra en el expediente de acuerdo con el artículo 21.6 del R.D.500/1990, salvo la correspondiente al expediente 2/06 de generación de créditos que expresamente queda anulada.

QUINTO: Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, estas reclamaciones serán resultas por el Pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General para el año 2006.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 30 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.